

Apéndices





EN VOZ DE LAS AUTORIDADES

La articulación ante los reportes de Trata de Personas ha sido fundamental en estos últimos años para el combate al delito y a la impunidad.

El acercamiento del Consejo Ciudadano con las autoridades ministeriales ayuda a completar el proceso de convertir un reporte en una carpeta de investigación y en abrir el camino hacia la justicia.

FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CDMX



Fiscalía
General
de Justicia
Ciudad de México



La Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas de la FGJCDMX tienen una colaboración interinstitucional exitosa y coordinada con el Consejo Ciudadano de la CDMX. En el momento oportuno, el organismo ha hecho de nuestro conocimiento diversas noticias criminales, así como denuncias de hechos con apariencia de delito, con la finalidad de cesar los efectos del delito. Esto ha ayudado a obtener resultados satisfactorios, además de brindar a la ciudadanía atención integral, tanto a las víctimas directas como indirectas.

Asimismo, con el servicio de asistencia jurídica de calidad otorgado en todo momento a denunciantes y/o víctimas por parte del personal del Consejo Ciudadano, se ha logrado de igual manera en resoluciones favorables ante el Órgano Jurisdiccional.

Licenciada Haydee Vargas Sánchez
*Fiscal Especializada en la Atención del Delito de
Trata de Personas*

FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DE TRATA DE PERSONAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO



Es muy importante la labor que realiza al coadyuvar con las autoridades de Procuración de Justicia del Estado de México porque fomenta la denuncia de conductas tipificadas como delito de Trata de Personas; asimismo, promueve que sea de manera anónima a través de su programa “Juntos contra la Trata de Personas”. Con esto contribuye a salvaguardar la seguridad del denunciante, ya que es una forma eficaz de saber en qué lugares se comete este flagelo, sin poner en peligro a la propia víctima directa o al denunciante o testigo.

Una vez que recibe el reporte en su Línea Nacional contra la Trata de Personas y que son hechos que se suscitaron en el Estado de México, personal del Consejo Ciudadano lo hace del conocimiento a esta Fiscalía Especializada de Trata de Personas mediante el correo electrónico oficial para el inicio de la denuncia y su seguimiento. Es de destacar que personal del Consejo Ciudadano asiste al denunciante de manera presencial o telefónica al acudir al Ministerio Público para brindar apoyo a las víctimas, como fueron dos casos que se tuvieron en esta Fiscalía en que le otorga-

ron asesoría jurídica y acompañamiento en el cual en uno ya se dictó sentencia condenatoria y el otro se encuentra pendiente de cumplimentar una orden de aprehensión.

Por lo anterior el Consejo Ciudadano es considerado un excelente aliado para poder captar la denuncia debido a que prevalece el hecho de que las víctimas tienen desconfianza en la autoridad y de esta forma lo pueden realizar desde una computadora, vía WhatsApp al #ChatDeconfianza 55 5533-5533, en redes sociales, desde un dispositivo móvil en la Línea contra la Trata de Personas y sin tener miedo al agresor o a represalias, además de que puede obtener asesoría jurídica y psicológica al momento de realizar la denuncia y al hacerlo se tendrán mejores condiciones de seguridad en el Estado.

Enhorabuena al Consejo Ciudadano, por que con su labor ayudan a que las posibles víctimas de trata tengan un espacio para denunciar con protección a su integridad.

Maestra Guillermina Cabrera Figueroa
Fiscal Especializada de Trata de Personas



UNIDAD DE ATENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

La Fiscalía General del Estado de Michoacán, a través de la Unidad de Atención de Trata de Personas de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, emprende acciones para la investigaciones del delito y facilitar acceso a la justicia a la víctimas de los delitos en materia de Trata de Personas, misma que se ha fortalecido con la generación de la alianza estratégica con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, bajo el objetivo de eficientar la atención y trabajar con prontitud los casos sensibles. Juntos con responsabilidad, se han logrado resultados tangibles en favor de las víctimas, que benefician a la sociedad en general.

Derivado de esta alianza y el trabajo conjunto, es grato referir que, con la valiosa colaboración del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, quien opera la Línea Nacional contra la Trata de Personas, la Fiscalía General ha podido recibir los reportes que se realizan por medio de la Línea Nacional Contra la Trata de Personas, y gracias a dichos reportes se ha logrado identificar lugares propicios de estos

delitos, y a las víctimas que ha sido posible rescatar en el estado de Michoacán.

El vínculo con el Consejo Ciudadano ha logrado que se brinde un acompañamiento jurídico y psicológico a las víctimas, para iniciar una carpeta de investigación a fin de detener a las personas responsables y presentarlos ante el órgano jurisdiccional; esta coordinación se traduce en brindar una mejor atención especializada a víctimas en situación de vulnerabilidad.

Con el compromiso e interés del maestro Adrián López Solís, Fiscal General del Estado de Michoacán, y de la Maestra Janeth Martínez Mondragón, Fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos y Libertad de Expresión, se atiende este fenómeno en la entidad, bajo los ejes estratégicos del Plan de Persecución de Delitos, con estrategias para prevenir, investigar y erradicar la Trata de Personas, así como asistir y proteger a las víctimas.

Maestro José Carmen García Mendiola
Titular de la Unidad de Trata de Personas



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

Su colaboración ha sido de gran importancia para el conocimiento de hechos posiblemente consecutivos del delito de Trata de Personas, así como para su investigación y el combate del mismo, ya que, sin su apoyo, se desconocerían de estas denuncias canalizadas debidamente a esta Representación Social, las cuales llegan a ustedes a través de vía telefónica y/o correo electrónico, lo cual, como se manifiesta, es de suma importancia para el debido combate de este delito.

Con su asistencia las víctimas o personas que tienen el conocimiento de la comisión de un hecho posiblemente constitutivo de este delito de lesa humanidad acuden y/o recurren

ante ustedes para su orientación y apoyo, creándose de esta forma una captación indispensable tanto para la pronta atención de las víctimas de este delito como para su canalización ante la autoridad correspondiente para su investigación.

A su vez me permito expresar que, para tener una mejor amplitud en el combate de dicho delito, es necesario crear y difundir campañas contra la Trata de Personas, concientizar y combatir este grave delito que asola no solo a la sociedad mexicana, sino que a toda la humanidad.

Maestro Juan Manuel León León
Fiscal General del Estado de Yucatán

NOTA METODOLÓGICA

F=

La Línea Nacional contra la Trata de Personas es una fuente de información que ayuda a comprender el desarrollo de este delito.

Los datos de este reporte provienen de casos que cuentan con los tres principales indicadores de Trata: acciones, medios y fines.

Para el análisis de la información recabada en la LNCTP se implementaron doce variables de desagregación o etiquetas:

Víctimas

- Sexo
- Edades (organizadas por quinquenios)
- Nacionalidad
- Víctimas identificadas: se conoce sexo-edad.
- Origen de la llamada (de dónde se comunica quien hace la denuncia)
- Lugar de los hechos (dónde se cometió el delito)
- Fines de explotación (sobre las 11 modalidades que contempla la ley)
- Medio y forma de enganche (cómo se realizó la acción)

Victimario

- Sexo
- Edades
- Relación con la víctima (amorosa, laboral o de otra índole)

Con estas variables se identificaron patrones y tendencias del delito, así como las relaciones y las concentraciones geográficas del mismo.

Además, se implementó un análisis cualitativo para conocer la relación de las variables con las condiciones sociodemográficas de cada víctima, así como con la situación internacional y nacional, en este caso con la pandemia de COVID-19.

Comportamiento de reportes

- Variación porcentual: se utiliza para describir la relación entre un valor pasado y uno presente. De manera específica, la variación porcentual representa la diferencia entre un valor pasado y uno presente en términos de un porcentaje del valor pasado.

Fórmula de cálculo:

CP: es la tasa de crecimiento.

$$CP = \frac{NT_F - NT_I}{NT_I} \times 100$$

NT_F: número de eventos ocurridos en el periodo final a comparar.

NT_I: número de eventos ocurridos en el periodo inicial a comparar.



CONSEJEROS CIUDADANOS



SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS

Consejero Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México

CLARA LUZ ÁLVAREZ

Secretaria Ejecutiva del Consejo Ciudadano

Abraham Bleier Finkelstein

Adriana de la Fuente Medina

Alejandro Kuri Pheres

Alfonso Zermeño Infante

Ana Pecova

Ángel Mussi Toledo

Antonio Pascual Feria

Areli Carreón García

Armando Zúñiga Soriano

Augusto Moisés García Ochoa

Beatriz Mendivil Gutiérrez de Holtz

Dana Corres Olguín

Emilia Reyes Agüero

Gabriela Tavera Castro

Germán González Bernal

Gisela Casarín Landy

Guillermo Martínez Cortés

Hilda Soriano Cienfuegos

Jesús Padilla Zenteno

Leonardo Antonio Curzio Gutiérrez

Manuel González Martínez

Michel Kuri Slim

Nathan Poplawsky Berry

Ramón Beltrán Arellano

Verónica Martínez Senties

Yuri Zagorin Alazraki

INVITADOS PERMANENTES

María Trinidad Belaunzarán González de Cosío

Mercedes Escudero Carmona

Salvador Villalobos Gómez





LÍNEA Y CHAT NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

800 5533 000

Consejo Ciudadano
para la Seguridad y Justicia
de la Ciudad de México

1er Informe Trata de Personas, México 2019-2020

Ciudad de México Junio 2021

Diseño:

Iván Navarro Vilchis
Luis R. Romero Salazar

Edición:

Daniela Romero García
Guadalupe Fernández Escobedo
Jesús González Alcántara
Lorena Pontones
Magnolia Velázquez Olivares y Valverde
María Elena Esparza Guevara
Pedro Terán Ramírez